

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 26 de junio de 1964
En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y diez minutos del día veinte y seis de junio de mil novecientos sesenta y cuatro, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde acetal D. Guillermo Sureda Meléndez, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde, D. Pablo Saiz Grolla, D. José Fran Bay, D. Antonio Ramis Benasasor, D. Juan Fran Tomás, Don José M^a Fiol Zur, el Interventor de Fondos interino, D. Pedro Flizca León de Garabito y asistidos de mí, el infrascrito Secretario acetal por enfermedad del titular, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya la hora doce y una minutos, el Sr. Presidente abre la sesión dándose lectura al acta de la anterior que se aprueba por unanimidad.

2,3,4,5,6,7 y 8.

Seguidamente se acuerda aprobar diversas propuestas relativas a la adquisición y pago de los suministros que se diversas propuestas relacionan a continuación:

relativas a adquisición 2.- A Almacenes Bañez, adquisición y pago prendas uniforme y otros para Al mismo por idem idem 53.487'-ptas.

Policía Municipal; Todo ello con cargo a la Part. 147 del vigente presupuesto Circulación, repara 3.- A D. Antonio Clor Llabrés, partida mobiliaria, por valor de 2.665'-ptas, con cargo a la Part. 378 del vigente presupuesto

adquisición y pago zona 4.- A Eléctrica Española, por elementos pilas y otros para uso para recogido vehí la Policía Municipal, por valor de 350'-ptas.

culos en vía pública 4.- A Eléctrica Moderna, por idem idem, por valor de 39040'-ptas
mal aparcados. 4.- A Casa José Brañes, idem idem para idem idem por valor de 305'30ptas.

Dichos gastos se abonarán con cargo al Cap^o 2º Part 205 del vigente presupuesto.

5.- A Eléctrica Española, dos partidas de material de circulación, por valor respectivo de 12.211 y 7.995 ptas, pago

- deras con cargo al Capº 2º, Part. 244 del vigente presupuesto.
- 6.- A D. Francisco García Roca, materiales náuticos, por valor de 9.050'-ptas, con cargo al Capº 2º, Part. 244.
- 7.- A D. Jaime Gordiola, facturas reparación vehículos, 163.35'40 ptas, con cargo al Capº 2º, Part. 208.
- 7.- Al mismo, por idem idem, 12.338'85 ptas, con cargo al Capº 2º, Part. 150.
- 7.- A D. F. Slinas Riera, facturas reparación vehículos Alcaldía, 9.969'65 ptas, con cargo al Capº 2º, Part. 105.
- 7.- A D. José Vila Coll, 4.124'-ptas, por materiales para vehículos Obras, Capº 2º, Part. 248
- 7.- A Electrica Moderna, dos partidas por reparación vehículos, Servicio contra Incendios y Alumbrado Pùblico, por valor respectivo de 6.228'45 y 6.105'20 ptas, con cargo a las partidas 155 y 215.
- 7.- A D. Miguel Nadal Comas, 4.852'55 ptas, reparaciones vehículos Policía Municipal, con cargo a la Part. 150.
- 8.- A Sociedad Anónima VERS, un aparato denominado zonera para recogida de vehículos abandonados o mal aparcados en la vía pública, por valor de 28.830'-ptas, con cargo a la partida 244.

- 9,10,11,12 y 13. Seguidamente se acuerda conceder los ayudas de orden Se acuerda conceder económico que se relacionan a continuación: diversas ayudas de
- 9.- A Sr. Economos Parroquia La Soledad, 2.000'-ptas con cargo a la Part. 324.
- 10.- A Sr. Director Grupo Escolar San Espanyol, 2.000'-ptas, con cargo a la Part. 351.
- 11.- A Delegada Provincial Sección Femenina, 10.000'-ptas, con cargo a la Part. 300.
- 12.- A Sr. Delegado Frente Juventudes de esta Ciudad, Don Juan Sastre, 90.000'-ptas, partidas 293 y 296.
- 13.- A D. Francisco Tiel Zur, Escuela Nacional San Francisco, 5000'-ptas, con cargo a la partida 317.
14. Seguidamente se acuerda aprobar la liquidación, correspondiente a las obras de pintado y lampisteria realizadas liquidación, menos en el Grupo Escolar Cecilio Metello por el contratista Don gastos de bonoación, Antonio Mbae Morey, según presupuesto elaborado por los

bras pintura y otros Servicios Técnicos de Arquitectura, excepto en cuanto se en G. E. Cecilio Mete refiere a los gastos de locomoción, que no se aprueban, lo que queda como sigue:

42.499'05 ptas por ejecución material y beneficio industrial

1.373'89 ptas honorarios arquitecto.

412'17 ptas idem aparejador.

El gasto resultante se abonará con cargo al Cap^o 6º Part. 378, Habilitación Presupuesto 1962

15 y 16. Acto seguido se acuerda encargar y abonar a Instala-

Se acuerda encargaciones Mundial los pertinentes arreglos y suministros de y abonar a Instalar materiales, de los servicios sanitarios de los Grupos Escu- ciones Mundial, arrebores de La Soledad, Zeriente Mantel y G. E. Coll d'En- glos instalaciones sanas Rebassa, por coste total de 1.007'15 ptas, con cargo a la tarifa en Escuelas la partida 378, Resultados del Presupuesto de 1962; y ptas Soledad, Zeriente May 2.878'40 igualmente pagaderos de la misma con signación de G. E. Coll d'en Seguidamente se acuerda la adquisición y pago de 22 Rebassa.

17. volúmenes, para la Biblioteca Municipal, según rela- ción presentada, a la Imprenta y Librería Jose Tous, por

Se acuerda adquirir un total coste de 2.812'50 ptas, con cargo al Cap^o 6º Part. ción libros para Bi. 385 del vigente presupuesto.

Biblioteca Municipal. Seguidamente se acuerda conceder un donativo de

18. 2.000' ptas, a D. Antonio Morey Martorell, Conciliario Di-

Se acuerda conceder cesante de las Hermandad Obrera Feminina de Palma, con donativo. cargo al Cap^o 5º Part. 330 del vigente presupuesto.

19. Seguidamente se acuerda adquirir y abonar a D.

Se acuerda adquirir José Vila Coll, diversos materiales para pintado en y abonar diverso ma- cuantia importante 1.035'30 ptas, con cargo al Cap^o 2º, teriales pintados. Part. 242 del vigente presupuesto.

20, 21 y 22. Seguidamente se acuerda aprobar tres informes redacta-

Se acuerda aprobar dos por el Arquitecto Municipal D. Antonio Labrés Tis- tres informes Arquitecto, relativos a las obras de pavimentación asfáltica tico Municipal, a de las calles Antich, segundo tramo, Galileo y 2º tramo efectos redacción Acta Camino Turco, Moribol de la Vileta, a efectos de que Recepción Definitiva en su día pueda formularse el Acta de Recepción Definitiva de las citadas obras.

23 y 24. Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que



Se acuerda aprobarse insertar a continuación:

liquidación obras 23.- Proceder a la recepción provisional de las obras de instalación alumbrado público c/ Héroes de Mañacor (3º tramo) (5º ciclo), a favor del contratista Daniel Pérez Cristóbal "Electrilez"; así como aprobar la liquidación práctica Héroes de Mañacor dada por el Ingeniero Sr. Bofill y Perito Industrial Sr. Rivas, por un gasto total resultante de 97.418' ptas, del que deberán deducirse los gastos de locomoción, que no se aprueban.

24.- Proceder a la recepción provisional de las obras de instalación de alumbrado público de la Feria Oficial de Muestras y Artesanía en la Plaza Héroes del Bócares; así como aprobar la liquidación de las mismas practicada por el Ingeniero y Perito industriales municipales por un gasto total resultante de 101.646'18 ptas, del que deberán deducirse los gastos de locomoción, que no se aprueban. (911'73 ptas)

Dichos gastos serán satisfechos con cargo a la consignación del Capº VI, Artº 4º, Part. 2º del vigente Presupuesto Especial de Gastos de Urbanismo.

25 y 26. Acto seguido se acuerda conceder los permisos para obras.

Se acuerda conceder a particulares, que se relacionan a continuación; a diversos permisos peticiones del solicitado por D. Antonio Alemany, que vuelve a ser obra en Interior su proyectación, como consecuencia del informe emitido por la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda.

Obras de nueva construcción en solares propiedad de los señores peticionarios y arregladamente a los proyectos que acompañan:

1.- A D. Sebastián Crespi Puigserver, construir un edificio en la c/ Parelladas. Las obras no excederán de veinte y cuatro meses.

1.- A D. Bartolomé Oliver Ordinas, construir un edificio en la Avda General Primo de Rivera. Las obras no excederán de treinta y seis meses.

2.- A D. Andrés Oliver Amengual, construir un edificio en la c/ Vista Probera s/n. Las obras no excederán de veinte y cuatro meses.

3.- A D. Bartolomé Quetglas Miquel, construir un edificio en la c/ de Antoni Marqués Marqués. Las obras no excederán de veinte y cuatro meses.

Obras de reforma y ampliación, arregladamente a los planos que acompañan:

4.- A D. Montserrat Vicens Coll, para en la finca de su propiedad sita en la c/ de Capitán Merquida Vénij, efectuar obras de ampliación. Las obras no excederán de diez y ocho meses

5.- A D Jaime Sastre Gelabert, para en la finca en construcción de su propiedad sita en la c/ de Capitán Crespi Homar, proceder a la adición de un ático. Las obras no excederán de doce meses.

Obras de nueva construcción en solares propiedad de los señores peticionarios y arregladamente a los proyectos que acompañan:

1.- H. D^a Margarita Miró Fortezas, construir un edificio en las calles Bellamar y Virgilio (Can Pastilla). Las obras no excederán de veinte meses.

2.- A D. Antonio Sánchez Nieto, construir un edificio en la Carretera Militar ang. a la c/ Mariano Roselló (Av. real). Las obras no excederán de diez y ocho meses.

Obras de reforma y ampliación, en fincas propiedad de los señores peticionarios y arregladamente a los planos que acompañan:

3.- A D Francisco Ramírez Míles, efectuar obras de ampliación en su finca sita en la c/ de Soldado Valls Ferrara (Molinar). Las obras no excederán de doce meses.

4.- A D. Lluiano Valls Cantó, efectuar obras de reforma y ampliación en su finca sita en la c/ Vendaval (P. Pined). Las obras no excederán de seis meses.

5.- A D. Miguel Parets Monserat, efectuar obras de ampliación en su finca sita en la c/ Castillejos (Coll d'en Rebassa). Las obras no excederán de doce meses.

AYUNTAMIENTO DE GARRIGA

permiso para realizar Deneiges el permiso solicitado por D. Joaquín Reners Gascón obras solicitado para construir un edificio en el solar nº 5 en la calle C. D. Joaquín Reners nº 58 (Polígono 54, Virgen de Montserrat) con ante todo al proyecto presentado del Arquitecto D. Pedro Ruiz Cobos, por cuanto dichos terrenos ni bien se hallan incluidos en dicho Polígono, éste está pendiente de aprobación por la Superioridad y consecuentemente no merece la calificación de solar, en la actualidad, la parcela que se pretende edificar (Arts. 63 y 67 de la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956) y porque en el caso de aprobarse por la Superioridad el referido Polígono, el proyecto presentado tampoco cumple en cuanto a la altura máxima en calles de 8 metros, fijada en 10 mts. para la Zona Urbana Jardín (Artº 204 de los vigentes O.O.M. de la Construcción); y,

2º.- Indicar a dicho señor que no es admisible su denuncia de moros a que se contraen sus escritos presentados en fecha 4 y 25 de Mayo del año en curso, por no acordarse a lo prescrito en el Artº 9 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales de fecha 14 de junio de 1955.

28, 29, 30, 31 y 32 Seguidamente se acuerda aprobar cinco proyectos elaborados. Se acuerda ejecución por los Servicios Técnicos de Arquitectura de este Ayuntamiento, y aprobación previa relativos a las obras que se especifican a continuación, puesto excepto gastos en la ejecución de los mismos, procediendo a su de licitación, la contratación directamente y encargando las cuatro primeras alcantarillas urbanas al contratista D. Bartolomé Balaguer Nadal y en c/ Jasmin, la última a D. Bartolomé Ramón Jaume, todo ello con Camino Solar y cargo al Capº II, artº Vº, Part. 237 del vigente Presupuesto de Alarma, Hiedra y Gastos. Igualmente se acuerda aprobar los presupuestos redactados por los mismos Servicios, excepto en lo que se refiere a los gastos de locomoción, que no se aprueban. Presupuestos que quedan como sigue:

28.- Obras Alcantarillado Urbano calle Jasmin y Camino Solar, presupuesto total 145.715'34 ptas de los que deberán deducirse 1.208'75 ptas por gastos de locomoción.

- 29.- Obras alcantarillado urbano en calles Alams y Cerezo, presupuesto total 117.753'17 ptas, de las que deberán deducirse 974'17 ptas por gastos de licenciamiento
- 30.- Obras alcantarillado urbano tramo c/ Hiedra, por presupuesto total de 145.212'52 ptas, de las que deberán deducirse 1.204'58 ptas por gastos de licenciamiento
- 31.- Obras alcantarillado urbano, calle Mirta (tramo), por presupuesto total de 145.722'90 ptas, de las que deberán deducirse 1.208'81 ptas por gastos de licenciamiento
- 32.- Obras de baches y riego superficial asfáltico de un tramo de la c/ Archiduque Luis Salvador, entre Avda Conde de Sallent y Plaza Cardenal Reig, por presupuesto total de 96.786'90 ptas, de las que deberán deducirse 805'04 ptas por gastos de licenciamiento.

33 y 34. Seguidamente se acuerda autorizar a la Compañía Se acuerda autorizar a Gas y Electricidad S.A para proceder a la apertura a GESA para apertura de zanjas, según la relación que se inserta a continuación, debiendo dejar el pavimento reparado en las debidas condiciones:

33.- Apertura de zanjas en las calles Regalo, 145; Matias Montero, 2; Font y Monteros s/n y Fabangista

Sastre Juan, 111. Las obras no excederán de cinco días

34.- Apertura de zanjas en la c/ de Juan Crepi, según indican en planos y memorias. Las obras no excederán de 10 días.

35. Seguidamente se acuerda autorizar a Dña María Vicens. Se acuerda autorizar Ferroguet, para que pueda construir la acera frente a construcción acero a su propiedad, finca situada en c/ Doctor Ferrán, nº 153, Dña María Vicens Fe, debiendo ser las baldosas de cuadrado; y la obra no podrá exceder de diez días.

36. Acto seguido se acuerda aprobar las propuestas que se acuerda proceder insertar a continuación:

en reconocimiento del Excmo. Sr: Vista la Instrucción nº 4, para aplicación de los servicios a que da la Ley 108/1963, cuyo punto 5.2 establece: "Los servicios de los funcionarios, para que determinar el derecho a quinagüeros habrán de ser efectivos, esto es, prestados a la Administración

miento Pleno para hacerlo dia por dia, bien en propiedad o con carácter interino
su ratificación mas, temporero o eventual.

Vistas las instancias formuladas por la Comisión Especial de esta Corporación y declaraciones juradas de los servicios prestados a la misma.

Comprobadas las respectivas fechas de prestación de servicios, según datos obrantes en el expediente personal de los interesados.

La Comisión Especial de Personal se honra en proponer a la Comisión Municipal Permanente acuerde reconocer a efectos de quinquenios, los servicios prestados dia por dia a esta corporación, con carácter interino, temporero o eventual, por el personal de Plantilla de la misma, con efectos económicos a partir del 2 de abril del corriente año, fecha de la Orden del Ministerio de la Gobernación por la que se aprueba la Instrucción nº 4, o posterior, desde la toma de posesión de sus respectivos cargos como funcionarios en algunos de ellos, y que a continuación se relaciona:

Don Guillermo Daviu Civera.- 10 años, 1 mes, 19 días

Don Juan Juliá Cabré.- 10 años.- 6 meses.

Don Jorge Barea Binimelis.- 8 años.- 25 días.

Dña Francisca Llanger Llull.- 8 años.- 25 días.

Don Andrés Canals Rintord.- 4 años.- 9 meses.- 19 días.

Don Guillermo Colombás Roselló.- 6 años.- 1 mes.- 5 días

Don Antonio Juan Ramos.- 6 años.- 9 meses.- 19 días

Don Juan Artigues Tous.- 4 años.- 10 meses.- 11 días.

Dña Coloma Borrás Llambías.- 3 años.- 10 meses.- 29 días.

Don Raimundo Martorell Manera.- 3 años.- 6 meses.- 5 días.

Don Bartolomé Vidal Miquel.- 3 años.- 1 mes.- 28 días.

Don Antonio Palau de Camarena Mir.- 2 años.- 7 días.

Don Bartolomé Bosch Nadal.- 7 años.- 5 meses.- 4 días.

Don Damián Massanet Adrover.- 2 años.- 6 meses.

Don Antonio Escalas Tiborit.- 8 años.- 8 meses.- 7 días.

Don Juan Muntaner Bujosa.- 6 meses.- 21 días.

Don Andrés Miró Pomar.- 4 años.- 29 días.



Don Sebastián Salva Batle. - 4 años. - 4 meses. - 18 días.
Dña Margarita Llanger Llull. - 7 años. - 2 meses. - 7 días
Don Miguel Pou Monserat. - 10 años. - 2 meses. - 5 días
Don Francisco Sabater Vives. - 6 años. - 26 días
Don Juan Roselló Homar. - 2 años. - 14 días.
Don Pablo Comes Falconer. - 12 años. - 7 meses. - 27 días
Don Nicolás Piña Cortés. - 3 años. - 5 meses. - 24 días
Don Andrés Pericás Cifre. - 12 años. - 4 meses. - 29 días
Don Miguel Balaguer García. - 13 años. - 9 meses. - 10 días
Don Sebastián Perello Plompart. - 11 años. - 3 meses. - 14 días

Al mismo tiempo se acuerda denegar la petición formulada por el recaudador D. José Vicens Camis relativa a reconocimientos de servicios prestados en el intervalo comprendido entre los años 1926-1934, por no haber percibido empleado alguno con cargo a este Ayuntamiento con anterioridad a 1934.

Igualmente se acuerda elevarlo al Exmo. Ayuntamiento Pleno, para su ratificación.

37. Seguidamente se acuerda aprobar el fallo emitido

Se acuerda aprobar por el Sr. Juez Instructor en el expediente de jubilación expediente juzgación por imposibilidad física, a la Maestra Nabilación por imposicional Dña María Méndez Fernández, cuyo fallo di-
bilidad física y re- ce así:

"El Juez Instructor que suscribe, a tenor de lo ante-
teriormente expuesto, tiene el honor de proponer a V.I.
sea jubilada por imposibilidad física, la Maestra
Municipal Dña María Méndez Fernández. - V.I. no ob-
stante como siempre, resolverá". - Palma de Mallorca, a 19

de mayo de 1964. - El Juez Instructor Juan M. Fiol. Publicado

Igualmente se acuerda aprobar las propuestas que
se insertan a continuación:

"La Secretaría General se honra proponiendo a la
Comisión Municipal Permanente que, en caso de
aprobarse la propuesta del Juez Instructor, de jubi-
lación por incapacidad física de Dña María Méndez
Fernández y a los efectos de que mientras se tramita

la concesión de la pensión que pueda corresponderle por la Mutualidad Nacional de Previsión de su Administración Local, no deje de percibir haberes, se adopta el siguiente acuerdo:

Señalar a Dña María Míndez Fernández una pensión de jubilación equivalente al 95% de su haber antigüedad, de conformidad con lo determinado en el artº 32 del Reglamento del extinguido Montepío de Funcionarios Municipales de esta Corporación, que ascenderá a 88.197'55 pts anuales o sea 7.349'79 ptas mensuales. V.E. no obstante resaltará lo pertinente. Palma de Mallorca, 24 de junio de 1.964.
El Secretario. acatal.- B. Bosch. Rubricado.

38. Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que se

se acuerda señalar insertar a continuación:

lamiento pensión 1º Conceder con carácter provisional y hasta tanto sea re-provisional a viudo de su ex-mujer el expediente por la Mutualidad Nacional de Policía Municipal Previsión de la Administración Local, una pensión de pal. D. Juan Sastre vinededad en la cuantía de 656'-ptas con veinte céntimos, mensuales a Dña Magdalena Gelabert Ramis, en su condición de viuda del que fue Policía Municipal D. Juan Sastre Rigo, cuya pensión deberá percibir a partir del mes de abril ppdo.

2º Abonarle con cargo a la Corporación, la cantidad de 700'-ptas por una sola vez, en concepto de gastos de entierro y funeral, según establece el acuerdo de 15 de julio de 1.929, toda vez que por no ser socio el causante del extinguido Montepío de Funcionarios Municipales, no tiene derecho a percibir del Subsidio por defunción, establecido en el artº 37 del Reglamento del citado Montepío y por haber sido jubilado el causante, con anterioridad a la creación de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, tampoco percibirá ni viuda la cantidad que por defunción se establecen en los Estatutos de dicha Mutualidad.

39. Hizo seguido se acuerda aprobar las cuentas que se

se acuerda aprobar relacionan a continuación:

diversas cuentas.

Alcaldía - Una del Ilmo. Sr. Alcalde viaje a París, 24.686'55

Una de los Hermanos Celadores del Culto Eucarístico,

por 25 palmas festividad del Domingo de Ramos, 162'52

Dos cuentas de Taxis Morey, por servicios prestados a la Corporación, 6.850' ptas. - Total, 33.151' ptas

Comisión Turismo - Nueve cuentas gastos relacionados con turismo - 30.168'83 ptas.

Cultura - Una de Gas y Electricidad, por consumo en los meses de Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre 1963 y Enero, Febrero, Marzo y Abril 1964 de gas en los Edificios Escobares, 97'35, fuerza motriz, 2341'55 y alumbrado, 84.136'71. - Total 86.575'59 ptas.

Gobiernos y Policía - Por gasolina, lubricantes y otros efectos del Almacén Municipal durante el mes de abril, 54.002'50. - Idem. idem en mayo, 63.124'50 ptas.

Una de la Compañía Telefónica Nacional de España, por servicio telefónico en marzo, 11.025'42. - Idem idem en abril, 11.180'14 ptas. - Total 139.332'56 ptas.

Y en este estado, no habiendo más asuntos para ser tratados, sin que ninguno de los señores asistentes al acto quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, siendo la hora trece y cinco minutos levanta la sesión, de lo que se ostiene la presente acta que firman todos los señores asistentes al acto, de todo lo cual certifico.

El Alcalde acota.

Sueldo

Alcalde
Tesorero
P. Z. M.
Alcalde

Pedro Colom

El Interventor interino
Pedro Colom

Pedro Colom
P. Colom



El Secretario acetal.

P. Colom

Número 51

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del dia uno de julio de mil novecientos sesenta y cuatro, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde D. Máximo Alomar Josa, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos, sin que haya número suficiente de señores votales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda el próximo viernes dia tres de los corrientes, a la hora indicada en la convocatoria.

El Alcalde,

Alex

El Secretario,

amets

Número 52.

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el dia 3 de julio de 1964.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y catorce minutos del dia tres de julio de mil novecientos sesenta y cuatro, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde acetal D. Pablo Saiz Górriz; la Comisión Municipal Permanente con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde, D. José Flau Bon, D. Antonio Ramis Benítez, D. Juan Tron Tomás,